

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, junio 16 de 2006

Señores
**ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA M.E.G.V. S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre del 1992, cumple el presente mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortazo del 31 de diciembre de 2005 de la compañía **INMOBILIARIA M.E.G.V. S.A.** dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Acta 321 de la Ley de Compañías así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonario de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados en conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimiento que realiza la compañía para su control interno por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estado Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados existiendo un total correspondiente con las cifras de los registros contables.

De Usted, atentamente,


COMISARIO

